



***Balnearios guipuzcoanos, 1776-1901.
Turismo de salud e inversión de
capital en aguas minerales.***

Autor: Carlos Larrinaga

Editorial: Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Comisión de Guipúzcoa, 2014.

ISBN: 978-84-935032-5-3

Páginas: 252

El gusto por el disfrute de las aguas termales tiene una larga tradición en la Historia de la Humanidad. Ulises, en la Odisea, hablaba de los placeres de los baños termales; sin embargo, fueron los romanos quienes lograron la máxima expansión del termalismo entre los siglos I y III. Pero la caída del Imperio Romano de Occidente, las denuncias de la iglesia católica sobre la moralidad de este tipo de establecimientos, la inestabilidad política y social y la sucesión de diversas epidemias fueron las principales causas del declive de la actividad termal en toda Europa durante la Edad Media.

A finales del siglo XVI y principios del XVII se vive una etapa de recuperación de las aguas termales. Ello es debido a que los

monarcas de diferentes países europeos apostaron por proteger los antiguos baños romanos. Isabel I de Inglaterra volvió a autorizar la toma de aguas y puso de moda el termalismo entre la aristocracia y las clases sociales más pudientes, convirtiendo el uso de las aguas minerales en un fenómeno social respetable. En España, la expansión del termalismo se hizo esperar un poco más. No fue hasta finales del siglo XVIII cuando los Borbones, especialmente Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, impulsaron la costumbre de otras casas reales europeas de pasar largas temporadas en los centros balnearios. Surgieron así nuevos establecimientos termales y, poco a poco, se fue forjando un nuevo mercado de ocio que medio siglo más tarde se convertiría en una gran industria: la de las vacaciones marcadas por la idea del turismo de salud y bienestar.

La obra del profesor Carlos Larrinaga supone un paso más en la historiografía del turismo en general, y del turismo de salud y bienestar en España en particular. Se trata de un análisis micro que analiza de forma pormenorizada la conformación del sector balneario vasco entre los siglos XVIII y XIX a través del estudio de caso de la provincia de Guipúzcoa. Por lo tanto, la investigación se extiende cronológicamente desde los inicios del termalismo guipuzcoano, pasando por el periodo de máximo esplendor (siglo XIX), hasta principios del siglo XX, cuando el termalismo entró de nuevo en crisis no sólo en el País Vasco sino en toda España.

La investigación desarrollada incide en aspectos tan relevantes como los cambios introducidos en las instituciones que fueron determinantes para configurar este sector, la legislación y la normativa, la propiedad y los capitales invertidos en el

sector balneario. Pero, sin duda, una de las principales aportaciones es el análisis de la evaluación del impacto económico del sector termal en esta provincia vasca. Se plantea, de este modo, un objeto de estudio que puede servir de modelo para otras investigaciones, facilitando así que se puedan establecer comparaciones con otras provincias o zonas y destacar similitudes o diferencias.

Una de las principales aportaciones de esta obra –que se enmarca dentro del proyecto HAR2001-23214 “Orígenes, consolidación y evolución del turismo en España”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad– es el estudio detallado que se ofrece sobre la conformación de la oferta termal guipuzcoana a partir de las distintas modalidades de propiedad, analizando las diferentes fases que pueden observarse en su expansión a la luz de lo que estaba sucediendo en otras zonas de España, en especial en Galicia y la Cornisa Cantábrica. No en vano la historia de los balnearios guipuzcoanos se inicia con la existencia de la primera casa de baños en Guipúzcoa, el balneario de Cestona, promovida por la iniciativa particular, pero termina en el siglo XIX cuando esta misma basa de baños, gestionada entonces como una sociedad anónima, se convierte en el único establecimiento activo de una provincia que había llegado a contar con 11 balnearios al comienzo de la Restauración.

A lo largo de las 252 páginas de esta obra Larrinaga demuestra que la Revolución Liberal y la industrialización contribuyeron al desarrollo del turismo termal, ya que propiciaron el surgimiento de unas élites del capital que amasaron importantes fortunas diversificando sus inversiones, algunas de las cuales fueron destinadas al

negocio de las aguas minero-medicinales. Por debajo de esos grupos privilegiados existieron unas clases medias acomodadas que fueron poco a poco convirtiéndose en demandantes de servicios turísticos, entre ellos las aguas termales y marinas. En este sentido es muy interesante la reconstrucción del capital invertido en el sector termal que ha elaborado el autor, el cual permite corroborar que las inversiones en el sector balneario no fueron nada desdeñables. Esta reconstrucción se sustenta en el análisis de la documentación notarial y del Registro Mercantil, y permite no sólo establecer comparaciones con las inversiones realizadas en otros sectores económicos, en un momento en el que Guipúzcoa se encontraba en pleno proceso de industrialización, sino también identificar a los inversores más importantes del sector. Larrinaga sostiene que “no es posible hablar de un proceso de industrialización sin un avance del sector terciario, incluido el turismo” (p. 25).

Otra de las principales aportaciones de esta publicación reside en que la investigación está basada en documentación, muchas veces inédita, que proviene de los fondos del Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Guipúzcoa, el Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, la Biblioteca Nacional de Gales, o las Memorias de los médicos directores de los balnearios depositadas en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

El libro se estructura en cinco capítulos. En el primero, a modo de introducción, se abordan los orígenes del termalismo moderno a finales del siglo XVI y principios del XVII en países de Europa occidental y central, como es el caso de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Suiza o

Alemania. Finaliza el capítulo en el siglo XIX, periodo en el que se aprecia un cambio de paradigma en las motivaciones que invitan al desplazamiento a los establecimientos termales: se abandona la visión romántica del viaje para reencontrarse con el paisaje, así como el gusto o la fascinación por las aguas y sus propiedades curativas, y se prefieren las actividades de ocio y de recreo.

El segundo capítulo está dedicado a analizar la conformación del sector balneario en España durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando la balneoterapia empezó a ser una realidad en nuestro país, gracias a la conjunción de diferentes circunstancias, como la llegada de los Borbones al trono español, el triunfo del paradigma higienista y los importantes avances en la química.

La familia de la Casa Borbón, además de ser asiduos visitantes de los balnearios, impulsó la realización del primer censo de aguas minerales españolas, llevado a cabo por Pedro Gómez de Bedoya en 1764, también auspició la construcción de nuevos centros termales: el balneario de Trillo, en Guadalajara, inaugurado en 1778 y diseñado por Ventura Rodríguez; la creación de la hospedería de Solán de Cabras, en Cuenca, en 1790; y la reforma de los baños de Archena, en Murcia, en 1785. Y fue precisamente durante el reinado de Fernando VII cuando se crearon las primeras bases legislativas de la ordenación balnearia en España, a través del nombramiento del primer cuerpo de directores médicos de balnearios (Real Decreto de 29 de junio de 1816). Se elaboró entonces un nuevo censo oficial de estos establecimientos en el que se contabilizaron un total de 31 centros. A partir de estos hechos se fue conformando en España un

termalismo al gusto de las élites de la sociedad: realeza, aristocracia y gran burguesía, quienes se convirtieron en verdaderos prescriptores de los destinos turísticos termales (“stars”).

La conformación de la oferta termal guipuzcoana se presenta en el libro a través de los tres capítulos siguientes, que se corresponden con cada una de las tres etapas históricas de la creación de establecimientos termales en Guipúzcoa. Así, en el tercer capítulo se explican los orígenes de los balnearios históricos de la provincia: la casa de baños de Cestona (1804) y el balneario de Santa Águeda (1827).

El siguiente capítulo describe la ampliación de la oferta termal en Guipúzcoa durante el periodo isabelino o de entreguerras carlistas. En esta época el nuevo marco institucional auspiciado por el liberalismo y la paz política favorecieron la expansión del fenómeno termal no sólo en Guipúzcoa, sino en toda España. La promulgación del Reglamento de 3 de febrero de 1834 fijó las bases fundamentales para la organización termal en nuestro país al situar a la propiedad en el eje de la regulación, lo cual favoreció la aparición de la figura del empresario termal. A los dos balnearios históricos se sumaron otros nueve hasta 1868 (Baños Viejos, Urberoaga, San Juan, Ormaiztegui, Insalus, Escoriaza, Gaviria, Otálora y Los Remedios), lo cual fue un salto considerable, ya que hasta principios de la década de los treinta sólo habían existido dos únicos establecimientos en la provincia vasca más rica en aguas minerales de España. Las sumas gastadas por los bañistas a finales de los años cuarenta dan una buena idea de que este negocio podía ser muy rentable.

Entre las causas que motivaron el desarrollo tardío del termalismo en el País

Vasco en general y en Guipúzcoa en particular Larrinaga señala los conflictos bélicos —como la Guerra contra la Convención francesa y la Guerra de la Independencia—; la crisis política del Antiguo Régimen, que generó un clima proco propicio para las inversiones; y el propio fuero, que suponía muchas veces un freno a la producción.

Resulta muy interesante en este capítulo el estudio de la evolución en los modelos de inversión en el termalismo vasco. El primer modelo viene definido por la presencia de la propiedad privada de carácter individual o de tipo familiar. Así es como se ponen en marcha los primeros balnearios guipuzcoanos: Cestona, Santa Águeda y Baños Viejos. Vicente de Lillo, Joaquín Aguirre Porcel (Marqués de San Millán) y Ramón Mendía, pertenecientes a la aristocracia o a la gran burguesía, fueron los primeros inversores que supieron ver las potencialidades de este negocio y sentaron las bases de la futura industria termal española y guipuzcoana en particular. Este modelo fue también el que predominó en el último tercio del siglo XIX, donde destacaron otros grandes inversores, como la familia Echaide, a quien le debemos la construcción del Gran Hotel del Balneario de Cestona, que imitaba el modelo de los grandes centros termales centroeuropeos.

El segundo modelo de inversión es el de las sociedades de vecinos, que propició el desarrollo de los balnearios de Urberoaga, Ormáiztegui e Insalus. Se trataba de pequeños inversores que buscaban poner en valor las aguas minerales de sus respectivas poblaciones con modestas inversiones, y por tanto no llegaron a construir grandes edificios balnearios.

El tercer modelo estuvo marcado por la desamortización. Ante las dificultades económicas de muchos ayuntamientos

para proveer a los balnearios de instalaciones de calidad, se traspasó la gestión de los mismos a manos de particulares. Fue el caso de los balnearios de Azcoitia y Gaviria. Este proceso de desamortización sirvió para impulsar el modelo de la propiedad privada.

Por último, el cuarto modelo de inversión sería el societario. Lo encontramos en dos balnearios de la segunda mitad de los años sesenta: Escoriaza y Otálora. Años más tarde también adoptaría el modelo societario el balneario de Insalus, cuando decidió dedicarse únicamente a la venta de agua embotellada, y en 1901 también lo abrazaría el Balneario de Cestona.

Durante la época de la Restauración, analizada en el último capítulo del libro, se aborda una nueva etapa llena de luces y sombras, ya que, junto con la consolidación del termalismo, lograda hacia finales del siglo XIX, se empezaban a detectar las principales amenazas para el mismo: la “sobreoferta” termal de la última década, los nuevos avances en la medicina realizados por Pasteur y Koch, los baños de ola y, posteriormente, el inicio del turismo de masas. Todos estos factores contribuyeron al declive del termalismo a principios del siglo XX, que se hizo sentir especialmente en el caso de la provincia guipuzcoana, ya que de los diez establecimientos existentes a finales de la década anterior de este periodo, cinco habían cerrado sus puertas y sólo se había inaugurado uno, el de Ataún, muy secundario, pues su modelo de inversión había sido la propiedad municipal.

Quisiera terminar destacando el indudable valor de la investigación de Carlos Larrinaga, ya que este libro aspira a convertirse en una referencia casi obligada para la historia económica y turística del



TST, Marzo 2015, nº 28

País Vasco y puede ser también de gran utilidad, por el método comparativo, para estudiosos de la actividad económica, institucional y empresarial generada por la actividad termal y balnearia en otros destinos turísticos.

Beatriz Correyero Ruiz
Universidad Católica San Antonio

